



Bogotá, D.C., Octubre 02 de 2017

COMUNICADO DE PRENSA

El Cuerpo de Oficiales de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y Policía Nacional integrantes de la Mesa de Trabajo Permanente, en representación de las distintas asociaciones que la conforman, en reunión extraordinaria realizada el día de hoy para tratar asuntos relacionados con la competencia de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) respecto al Tratamiento Especial Diferenciado que debe otorgarse a los miembros de la Fuerza Pública en situación subjudice por causa o razón del conflicto armado experimentado por el país en las últimas décadas, hace el siguiente pronunciamiento ante la opinión pública nacional:

1. Deplora la forma como la llamada Jurisdicción Especial para la Paz se está dando a conocer ante la ciudadanía, con un evidente sesgo político y como instrumento útil de la extrema izquierda radical, para dar continuidad a la guerra jurídica que, sistemáticamente, ha venido ganando en los estrados judiciales contra los agentes del Estado, y todo aquello que se oponga a la defensa de nuestra institucionalidad democrática.

Este sesgo ideológico y los antecedentes de esa acción ofensiva y permanente en contra de la Fuerza Pública, descalifican la imparcialidad de esta Jurisdicción Especial, que es requisito indispensable para la vigencia y fortalecimiento del estado de derecho.

2. Rechaza categóricamente las insinuaciones y advertencias públicas formuladas recientemente por la Doctora Patricia Linares Prieto como Presidenta del Tribunal Especial de Paz a través de los medios de comunicación, en las que inexplicablemente pretende desconocer, cuestionar y poner en duda la competencia de la JEP, en cuanto a casos de ejecuciones extrajudiciales, considerando que lo ya resuelto por la Corte Suprema de Justicia en esta materia, e informando a las instituciones castrenses, debe ser objeto de otro debate al interior de quienes conformarán tanto el Tribunal de Paz como sus diferentes salas

que lo integran, para calificar nuevamente y a su acomodo, todo tipo de conductas que involucren penalmente a militares y policías.

3. Advierte la frustración y el profundo malestar institucional, generado por la forma engañosa como se ha pretendido garantizar a los miembros de la Fuerza Pública la seguridad jurídica, anunciada repetitivamente por el Jefe del Estado y distintos miembros del gobierno nacional, circunstancia que está afectando significativamente la moral y voluntad de lucha de quienes constituyen las Fuerzas Armadas legítimas de la nación.
4. Recurrirá a distintas instancias del Estado, y particularmente al Congreso de la República, para que a través del debate legislativo que por ley y Constitución le corresponde, se definan con claridad las facultades que en tal sentido se deben otorgar a esta funcionaria y a otros magistrados, para dar el trámite correspondiente a las salas de justicia competentes, teniendo en cuenta el Acta de Compromiso debidamente diligenciada a través del Ministerio de Defensa Nacional y Secretaría Ejecutiva de la JEP por quienes voluntariamente se han acogido a esta nueva jurisdicción.

Siguen firmas en representación de las siguientes asociaciones del Cuerpo de Oficiales de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y Policía Nacional:

- **ACORE.**
- **CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS MILITARES “CGA”.**
- **CONSEJO DE EX DIRECTORES Y COMANDANTES DE LA POLICIA NACIONAL.**
- **COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICIA NACIONAL.**
- **DIVISION DE INFANTERIA “JOSE MARIA CORDOVA”.**
- **ASOCIACION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA “ASORFAC”.**
- **ASOCIACION DE CORONELES RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL “ACORPOL”.**
- **GRUPO DE ARTILLERIA SANTA BARBARA.**
- **GRUPO DE INGENIEROS MILITARES Y DE LA RESERVA “FRANCISCO JOSE DE CALDAS”.**
- **REGIMIENTO DE CABALLERIA “SAN JORGE”.**
- **AGRUPACION DE OFICIALES DE COMUNICACIONES “MANUEL MURILLO TORO”.**
- **UNIDAD SIMBOLICA ANTONIO RICAURTE.**
- **ASOCIACION DE EXALUMNOS DIPLOMADOS DE LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM E INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL CIDENAL “ASOCACI”.**
- **COLEGIO DE CORONELES DE LA POLICIA NACIONAL.**
- **ASOCIACION OFICIALES VETERANOS DE COREA “ASOVECOR”.**
- **ASOCIACION INTERNACIONAL DE LANCEROS “INTERLANZA”.**
- **ASOCIACION DE PARACAIDISTAS “ASIPAR”.**